

IES LOS PEDROCHES

FAMILIA PROFESIONAL

"ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN"



CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

"ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS"

**PROGRAMACIÓN
(1709) ITINERARIO PERSONAL PARA LA
EMPLEABILIDAD I [IPE1]**

CURSO: 2024 / 2025

Profesora: María de la Peña Cabrera López

Índice

| | |
|--|-----------|
| 1. Introducción..... | 2 |
| 2. Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales del título | 2 |
| 3. Contribución del módulo a los objetivos generales del título..... | 2 |
| 4. Resultados de Aprendizaje..... | 3 |
| 5. Organización y Temporalización de los contenidos..... | 4 |
| 6. Criterios de Evaluación. Instrumentos de evaluación y ponderación..... | 8 |
| 7. Metodología..... | 12 |
| 7.1. Estrategias de enseñanza y aprendizaje..... | 13 |
| 7.2. Actividades complementarias..... | 14 |
| 7.3. Recursos didácticos..... | 14 |
| 8. Evaluación..... | 16 |
| 8.1 Instrumentos de evaluación..... | 17 |
| 8.2 Mecanismos de mejora de calificación..... | 19 |
| 8.3 Instrumentos para la práctica docente..... | 23 |

1. Introducción.

El alumnado que cursa el módulo profesional de **Itinerario Personal para la Empleabilidad (IPE1)** reside en distintas localidades de la comarca de Los Pedroches.

En cuanto a su formación, la titulación que poseen es la siguiente:

- Grado universitario.
- Bachillerato.

La mayoría de ellas cuenta con experiencia laboral en distintos ámbitos del sector servicios; mostrándose con interés e ilusión a la hora de cursar este ciclo formativo.

Dado el carácter abierto y flexible de la programación didáctica permite adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características, actitudes, aptitudes y conocimientos del alumnado.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para manejar las fuentes de información necesaria sobre el sistema educativo y laboral, la realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales, identificación de la normativa laboral, análisis de recibos de salario, análisis de la prevención de riesgos laborales, utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.

2. Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Para el módulo de "Itinerario Personal para la Empleabilidad" no existe regulación, a fecha de Septiembre 2024, al respecto.

3. Contribución del módulo a los objetivos generales del título.

Para el módulo de "Itinerario Personal para la Empleabilidad" no existe regulación, a fecha de Septiembre 2024, al respecto.

4. Resultados de Aprendizaje.

Teniendo en cuenta el **RD 659/2023**, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional y las **Instrucciones** con fecha de Resolución de 26 de junio de 2024, el módulo que nos ocupa expresa sus objetivos en forma de **cinco Resultados de Aprendizaje (RA)**:

RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.

RA2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.

RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto-orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

5. Organización y Temporalización de los contenidos.

Conforme a la Resolución de 26 de junio de 2024 el número de horas totales que le corresponde al módulo "Itinerario Personal para la Empleabilidad" son de 96 horas, repartidas en 3 horas semanales.

| CPPS | OG | TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA | CARGA LECTIVA |
|--|----|---|---------------|
| | | Septiembre – Diciembre | 35 sesiones |
| UNIDAD DE TRABAJO | | RESULTADO DE APRENDIZAJE | |
| UT 01: "Prevención de Riesgos Laborales: Título Nivel Básico en PRL (RD RGS 39/1997)" | | RA 2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. | |
| CONTENIDOS | | | |
| <p>RD 39/1997. ANEXO IV - B) Contenido mínimo del programa de formación, para el desempeño de las funciones de nivel básico:</p> <p>I. Conceptos básicos sobre seguridad y salud en el trabajo. Total horas: 7.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El trabajo y la salud: los riesgos profesionales. Factores de riesgo. b) Daños derivados del trabajo. Los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Otras patologías derivadas del trabajo. c) Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales. Derechos y deberes básicos en esta materia. <p>II. Riesgos generales y su prevención. Total horas: 12.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Riesgos ligados a las condiciones de seguridad. b) Riesgos ligados al medio-ambiente de trabajo. c) La carga de trabajo, la fatiga y la insatisfacción laboral. d) Sistemas elementales de control de riesgos. Protección colectiva e individual. e) Planes de emergencia y evacuación. f) El control de la salud de los trabajadores. <p>III. Riesgos específicos y su prevención en el sector correspondiente a la actividad de la empresa. Total horas: 5.</p> <p>IV. Elementos básicos de gestión de la prevención de riesgos. Total horas: 4.</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Organismos públicos relacionados con la seguridad y salud en el trabajo. b) Organización del trabajo preventivo: «rutinas» básicas. c) Documentación: recogida, elaboración y archivo. <p>V. Primeros auxilios. Total horas: 2.</p> | | | |

| CPPS | OG | TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA | CARGA LECTIVA |
|---|----|--|---------------|
| | | Enero | 6 sesiones |
| UNIDAD DE TRABAJO | | RESULTADO DE APRENDIZAJE | |
| UT 02: "En ruta hacia el perfil profesional" | | RA1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. | |
| CONTENIDOS | | | |
| <p>- Inicio del Itinerario Formativo</p> <p>- El Mercado de Trabajo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Características del Mercado de Trabajo. • Factores que influyen. • Sectores productivos. • Los nuevos yacimientos de empleo. • La función pública y el sector privado. <p>- El perfil profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Competencias. • La actitud frente al trabajo. | | | |

| CPPS | OG | TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA | CARGA LECTIVA |
|---|----|--|---------------|
| | | Enero - Marzo | 25 sesiones |
| UNIDAD DE TRABAJO | | RESULTADO DE APRENDIZAJE | |
| UT 03: "Derechos y deberes de los viajeros" | | RA3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. | |
| CONTENIDOS | | | |

- **La Relación Laborales.**
- **Modalidades de Contratos.**
- **Inicio de la relación y jornada de trabajo.**
 - El periodo de prueba.
 - La jornada de trabajo.
- **Cambios contractuales a lo largo de la relación laboral.**
 - Modificaciones del contrato de trabajo.
 - La suspensión del contrato de trabajo.
 - Extinción del contrato de trabajo.
- **La representación colectiva.**
 - La representación laboral unitaria.
 - La representación sindical.
- **Los convenios colectivos.**
 - Ámbitos de aplicación de los convenios colectivos.
 - ¿A qué convenio colectivo tengo que adherirme?
 - Conflictos colectivos
- **Nuevos entornos de organización del trabajo.**
 - Flexibilidad laboral.
 - El trabajo a distancia y el teletrabajo.
 - El trabajo en plataformas digitales.
- **El salario.**
 - Componentes del salario.
 - El recibo de salario: la nómina.
 - Información que incluye la nómina.
 - Percepciones no salariales.
 - La base de tributación al IRPF.
- **Las cotizaciones a la Seguridad Social.**
 - Cotizaciones y bases de cotización.
 - Conceptos de cotización.
- **La acción protectora de la Seguridad Social.**
 - Asistencia sanitaria.
 - Incapacidad temporal.
 - Incapacidad permanente.
 - Principales Prestaciones.

| CPPS | OG | TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA | CARGA LECTIVA |
|---|----|--|---------------|
| | | Marzo - Abril | 15 sesiones |
| UNIDAD DE TRABAJO | | RESULTADO DE APRENDIZAJE | |
| UT 04: "Marca tu rumbo: Itinerario personal y profesional" | | RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto-orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas | |

| | |
|--|--------------------|
| | personales. |
| CONTENIDOS | |
| <p>- Tu itinerario profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Define tus objetivos profesionales. • ¿Cómo han de ser los objetivos profesionales? • ¿Cómo definir tus objetivos profesionales? <p>- Valora tu empleabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Factores de empleabilidad. Las soft skills. • Factores de empleabilidad. Las hard skills. • Evaluación de la empleabilidad. <p>- Análisis DAFO para tu objetivo profesional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo construir el DAFO? • Diagnóstico DAFO y toma de decisión. <p>- Elabora tu plan de acción estratégico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El modelo Ikigai. | |

| CPPS | OG | TEMPORALIZACIÓN EN EL AULA | CARGA LECTIVA |
|--|-----------|--|----------------------|
| | | Abril - Mayo | 15 sesiones |
| UNIDAD DE TRABAJO | | RESULTADO DE APRENDIZAJE | |
| UT 05: "El Mapa no es el territorio: Entorno personal de aprendizaje y Empleabilidad" | | RA5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. | |
| CONTENIDOS | | | |

- El aprendizaje autónomo.

- Características del aprendizaje autónomo.
- Competencias para tu aprendizaje autónomo.
- Estrategias de aprendizaje.

- El Entorno Personal de Aprendizaje (EPA).

- Herramientas digitales para crear tu EPA.
- Selección de las fuentes de información.
- Configuración de tu Red Personal de Aprendizaje.

- Construye tu identidad digital.

- Identidad digital y empleabilidad.
- La identidad digital como objetivo del EPA.

- Aprendizaje autónomo y plan de desarrollo individual

- Criterios para la construcción y utilización de tu EPA.
- Estrategias para un aprendizaje autónomo eficaz.

6. Criterios de Evaluación. Instrumentos de evaluación y ponderación.

| Resultados de Aprendizaje / Criterios de Evaluación | | Instrumento de evaluación | Ponderación CE | Trimestre |
|--|----------|---------------------------|--------------------|------------------|
| RA 1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título. | | | | |
| Ponderación RA | 2 | | | |
| a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional. | | Tarea 1.1 | 0,70 | 2T |
| b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado. | | Tarea 1.2. | 0,70 | 2T |
| c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo. | | Tarea 1.3. | 0,60 | 2T |
| RA 2. Alcanza las competencias necesarias para | | Instrumento de | Ponderación | Trimestre |

| la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales. | | Evaluación | CE | |
|---|--|--------------------|------------------|--|
| Ponderación RA | 2 | | | |
| a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título. | Glosario 2.1. y 2.2. | 0,10 | 1T | |
| | Exposición 2.1. | 0,15 | | |
| | P.E. 2.1. | 0,20 | | |
| b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título. | Diario 2.2. Búsqueda AT - JA | 0,02 | 1T | |
| | P.E. 2.1. | 0,18 | | |
| c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias. | Reto 2.1: ER + Med | 0,22 | 1T | |
| | Diario 2.3. Vías y salidas de evacuación | 0,08 | | |
| d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. | Reto 2.3. Protocolo Emergencia | 0,05 | 1T | |
| | Reto 2.2. Campaña Actuación/ER | 0,08 | | |
| e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. | Diario 2.1. Funciones Nivel Básico | 0,08 | 1T | |
| | P.E. 2.1. | 0,20 | | |
| f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos. | Diario 2.4. Video SPP/SPA, etc | 0,08 | 1T | |
| | P.E. 2.2. | 0,20 | | |
| g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo. | Reto 2.3. Protocolo Emergencia | 0,05 | 1T | |
| h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención. | P.E. 2.2. | 0,16 | 1T | |
| i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. | Reto 2.4. Role-Playing | 0,05 | 1T | |
| | AC 2.1. | 0,10 | | |
| RA3. Analiza sus condiciones laborales como | Instrumento de | Ponderación | Trimestre | |

| persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector. | | Evaluación | CE | |
|--|----------------------------------|-----------------------|------------------|--|
| Ponderación RA | 2 | | | |
| a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título. | Ejercicio 3.1. | 0,02 | 2T | |
| | P.E. 3.1. | 0,20 | | |
| | Actividad 3.2. | 0,10 | | |
| b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales. | Actividad 3.1. | 0,20 | 2T | |
| | Exposición 3.1. | 0,10 | | |
| c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva. | Ejercicio 3.2. | 0,06 | 2T | |
| | P.E. 3.1. | 0,20 | | |
| d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario. | Ejercicio 3.3. | 0,05 | 2T | |
| | P.E. 3.2. | 0,25 | | |
| e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral. | Actividad 3.3. | 0,05 | 2T | |
| | P.E. 3.2. | 0,25 | | |
| f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. | Actividad 3.4. | 0,05 | 2T | |
| | Exposición 3.2. | 0,15 | | |
| g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral. | Actividad 3.5. | 0,07 | 2T | |
| | P.E. 3.3. | 0,25 | | |
| RA4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de auto-orientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales. | Instrumento de Evaluación | Ponderación CE | Trimestre | |
| Ponderación RA | 2 | | | |
| a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento. | Porfolio 4.1. | 0,15 | 3T | |
| b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad profesional relacionada | Porfolio 4.2. | 0,15 | 3T | |

| | | | |
|---|---|-----------------------|------------------|
| con el perfil del título. | | | |
| c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo. | Porfolio 4.3. | 0,20 | 3T |
| d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional. | Porfolio 4.4. | 0,15 | 3T |
| e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo. | Porfolio 4.5. | 0,15 | 3T |
| f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional. | Porfolio DAFO 4.6. | 0,20 | 3T |
| g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales. | Porfolio 4.7. | 0,15 | 3T |
| h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador. | Porfolio 4.8. | 0,20 | 3T |
| i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional. | Porfolio Itinerario Formativo 4.9. | 0,15 | 3T |
| j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral. | Porfolio Objetivo Profesional 4.10. | 0,25 | 3T |
| k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo. | Porfolio Plan de Acción Estratégico 4.11. | 0,25 | 3T |
| RA 5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual. | Instrumento de Evaluación | Ponderación CE | Trimestre |
| Ponderación RA | | | |
| a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias. | Actividad 5 | 0,15 | 3T |
| b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral. | Actividad 5 | 0,25 | 3T |
| c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. | Actividad 5 | 0,20 | 3T |
| d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para | Actividad 5 | 0,25 | 3T |

| | | | |
|--|-------------|------|----|
| configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad. | | | |
| e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad. | Actividad 5 | 0,15 | 3T |
| f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad. | Actividad 5 | 0,25 | 3T |
| g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad. | Actividad 5 | 0,25 | 3T |
| h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional. | Actividad 5 | 0,25 | 3T |
| i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual. | Actividad 5 | 0,25 | 3T |

7. Metodología.

En consonancia con el enfoque psicopedagógico, se proponen estas orientaciones didácticas:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje debe construirse a partir de los conocimientos y experiencias previas de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como a través del desarrollo de hábitos de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, y debe tener como objetivo capacitarlo para conseguir nuevos aprendizajes coherentes con los objetivos de esta etapa y con las necesidades derivadas de su proceso de maduración.
- Se fomentará la interacción alumno-profesor y alumno-alumno con el fin de favorecer la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.
- Se favorecerá la autonomía de los alumnos en la toma de decisiones y su participación en el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la información continuada sobre el momento del mismo en que se encuentra, clarificando los objetivos por conseguir, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje que favorezcan la implicación del alumno, para que con su esfuerzo y dedicación al estudio alcancen los objetivos de esta etapa.
- La metodología didáctica será activa y participativa, y deberá favorecer el desarrollo de la capacidad del alumno para aprender por sí mismo y trabajar en equipo, la búsqueda selectiva de información que incluya el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, finalmente, la aplicación y transferencia de lo aprendido a lo real.

- Asimismo, la metodología didáctica propiciará el desarrollo de una serie de técnicas intelectuales propias del pensamiento abstracto y formal, tales como la observación, la investigación, el análisis, la interpretación, la capacidad de comprensión y expresión, el ejercicio de la memoria y el sentido crítico y creativo.
- Al objeto de incorporar una dimensión práctica y una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo, deberá resaltarse el alcance y significación que tienen cada una de los contenidos en el ámbito profesional.
- Los contenidos deberán incluir actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.
- Las actividades complementarias favorecerán el desarrollo de los contenidos educativos propios de la etapa, e impulsarán la utilización de espacios y recursos educativos diversos.
- La consideración de la clase como un espacio de trabajo, donde se desarrollan actitudes de comunicación positiva, de vinculación al grupo, de esfuerzo solidario, de búsqueda de solución a los problemas mediante la aceptación y el respeto a todos sin discriminación
- El uso de estrategias de atención a la diversidad para dar respuesta a las distintas capacidades, motivaciones, estilos de aprendizaje, o intereses.

7.1. Estrategias de enseñanza y aprendizaje.

En consonancia con el enfoque psicopedagógico, se proponen estas orientaciones didácticas:

- El proceso de Enseñanza-Aprendizaje tomará como referencia el perfil profesional de Técnico Superior en Administración y Finanzas y, se basará en todo, momento en el "saber hacer".
- Los materiales y documentos sobre el mundo laboral utilizados, estarán actualizados, apropiados a la edad, y al nivel de comprensión del ciclo formativo.
- Preconcepciones del alumno: Es importante tener en cuenta los conocimientos previos que tiene el alumnado.
- Situaciones problemáticas: Se abordarán las dificultades que se prevén que aparezcan.
- Funcionalidad de los aprendizajes: Se crearán las condiciones necesarias para que el alumnado tenga la oportunidad de valorar la repercusión de la formación laboral. Se conectarán los conocimientos teóricos en el aula, con el entorno

socioeconómico de la zona.

- Tareas de clase: Se potenciará la participación del alumnado en las tareas de clase.
- Uso de las TICs: Se utilizarán los medios informáticos como herramienta que permitirá el desarrollo de los diferentes procesos de trabajo; plataforma Moodle, correo electrónico, etc.
- Trabajo colectivo: Se establecerán las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, de manera similar como se realiza en el mundo laboral.

7.2. Actividades complementarias.

Se desarrollarán las siguientes actividades complementarias/extraescolares:

- Formación teórico - práctica sobre primeros auxilios, a cargo un/a enfermero/a de la comarca de Los Pedroches.
- Excursión y visita a las instalaciones de Software del Sol y la ciudad de Jaén.

7.3. Recursos didácticos.

La enseñanza de la materia contemplará los principios siguientes:

- La actividad como profesorado será considerada como mediadora y guía para el desarrollo de la actividad constructiva de los alumnos y alumnas.
- Se partirá del nivel de desarrollo del alumnado, lo que significa considerar tanto sus capacidades como sus conocimientos previos.
- La acción se orientará a estimular en el alumnado el desarrollo de competencias. Se promoverá la adquisición de aprendizajes funcionales y significativos.
- Se buscará formas de adaptación en la ayuda pedagógica a las diferentes necesidades del alumnado.
- Se impulsará un estilo de evaluación que sirva como punto de referencia a la actuación pedagógica, que proporcione al alumnado información sobre su proceso de aprendizaje y le permita participar en el mismo a través de la autoevaluación y la co-evaluación.
- Se fomentará el desarrollo de la capacidad de socialización, de autonomía y de iniciativa personal.

Los contenidos de la materia se integrarán en el aula a través de unidades didácticas que favorecerán la materialización del principio de interdisciplinariedad e intradisciplinariedad por medio de procedimientos como:

- Planificación, análisis, selección y empleo de estrategias y técnicas variadas en la resolución de problemas, tales como el recuento exhaustivo, la deducción, la inducción o la búsqueda de problemas afines, y la comprobación del ajuste de la solución a la situación planteada.
- Lectura comprensiva de textos relacionados con el planteamiento y resolución de problemas.

El desarrollo de la materia desde una perspectiva interdisciplinar e intradisciplinar también se llevará a cabo a través de actitudes y valores como el rigor, la perseverancia, la cooperación y la responsabilidad.

El desarrollo de las experiencias de trabajo en el aula, desde una fundamentación teórica abierta y de síntesis, buscará la alternancia entre los dos grandes tipos de estrategias: expositivas y de indagación. De gran valor para el tratamiento de los contenidos resultarán tanto las aproximaciones intuitivas como los desarrollos graduales y cíclicos de algunos contenidos de mayor complejidad.

Para facilitar la asimilación de los contenidos, la metodología se apoyará en recursos materiales, entre ellos:

- Materiales escritos y audiovisuales de elaboración propia.
- Material audiovisual.
- Contenidos en exelearning al alcance del alumando.
- Artículos de prensa y noticias.
- Páginas webs oficiales.
- Medios TIC.
- Plataformas educativas (Moodle).

8. Evaluación.

La evaluación, como elemento regulador de la prestación del servicio educativo permite valorar el avance y los resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente y significativa, debiendo ser aplicada tanto al proceso de enseñanza como de aprendizaje. Así, la evaluación, en un ciclo formativo de formación profesional, se concreta en un conjunto de acciones planificadas en unos momentos determinados.

Las acciones de evaluación deben de cumplir con dos funciones básicas:

- Determinar el grado de consecución de las intenciones propuestas.
- Indicar las modificaciones pedagógicas que son necesarias introducir.

En Andalucía, la Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía indica una serie de normas generales de ordenamiento de la evaluación:

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado que cursa ciclos formativos será continua, y se realiza por módulos profesionales.
- En su modalidad presencial, requerirá su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.
- El alumnado tiene derecho a ser evaluado conforme a criterios de plena objetividad, así como a conocer los resultados de sus aprendizajes.
- Durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas de los ciclos formativos o de los módulos profesionales ofertados, se realizará una evaluación inicial que tendrá como objetivo fundamental indagar sobre las características y el nivel de competencias que presenta el alumnado en relación con los resultados de aprendizaje y contenidos de las enseñanzas que va a cursar.
- Siempre que los módulos profesionales en los que el alumnado se encuentre matriculado se impartan a lo largo de todo el curso escolar, además de la sesión de evaluación inicial, se realizarán al menos tres sesiones de evaluación parcial, la última de las cuales se desarrollará en la última semana de mayo.
- Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase.
- La calificación de las tres evaluaciones y de la evaluación final que ha de figurar en la aplicación informática Séneca será un número entero, de 1 a 10 y sin decimales. De ser necesario, se aplicará el redondeo al número entero más cercano. En caso de que la **primera cifra decimal sea 7**, se redondeará a la cifra entera superior.

8.1 Instrumentos de evaluación.

Se determina los instrumentos de evaluación del alumnado dentro de los módulos profesionales pertenecientes al Departamento de Administración y Gestión.

- **Instrumentos de calificación:**

- Pruebas escritas.
- Pruebas tipo test o cuestionarios.
- Actividades prácticas.
- Proyectos.
- Trabajos individuales y en grupo.
- Exposiciones orales.
- Registros de evidencias.
- Role-play.

- **Consideraciones:**

- De acuerdo al carácter continuo de la evaluación, el profesorado podrá utilizar cada instrumento de evaluación en el momento y fecha que crea oportuno, de acuerdo con el procedimiento de enseñanza y aprendizaje, y sin ser necesario avisar con antelación al alumnado de la fecha de realización. En el caso de pruebas escritas u otros instrumentos, donde el alumnado ha de preparar con antelación los contenidos y criterios a calificar, sí será avisado con la antelación necesaria.
- Los instrumentos de evaluación no entregados en la fecha fijada por el profesorado o entregados en blanco serán calificados con 0.
- De igual forma, debido al carácter presencial del ciclo formativo y al procedimiento de evaluación continua establecido en la legislación vigente, la ausencia del alumnado durante la sesión donde se califique algún instrumento de evaluación supondrá que será valorado con 0, independientemente de que esta ausencia sea justificada o injustificada. Todo ello sin menoscabo de una posible nueva calificación que se llevará a cabo durante el mecanismo de mejora de calificaciones establecido por el profesorado responsable en cada uno de los módulos profesionales, y al que tendrá acceso el resto del alumnado.
- Una vez aplicada la ponderación de los criterios e instrumentos de evaluación establecidos en esta programación, si el módulo profesional está calificado por encima de 5, se considera aprobado. Por tanto, no será necesaria la calificación positiva, es decir, por encima de 5, de todos los resultados de aprendizaje, criterios e instrumentos de evaluación implicados.
- Las actividades realizadas en grupo, con carácter general, serán calificadas con la misma valoración para todo el alumnado que conforma dicho grupo.
- En caso de ser detectado algún tipo de plagio, copia o fraude, incluido el empleo de aparatos electrónicos no autorizados para el desarrollo de una prueba escrita, tarea, práctica o actividad o el intento de alguno de ellos, el

- instrumento de calificación será calificado con 0 en la sesión donde se esté llevando a cabo.
- Las evaluaciones parciales tendrán en cuenta las calificaciones de los todos los instrumentos y criterios de evaluación calificados desde el comienzo del curso hasta la fecha de la celebración de la sesión de evaluación, incluidos, si procede, aquellos recogidos en los instrumentos de mejora de calificación.
 - En caso de que el alumnado no lleve a cabo el procedimiento de mejora de calificación expuesto en la presente programación, la calificación obtenida en la evaluación final será la misma que la obtenida en la tercera evaluación.

Para la calificación de los distintos instrumentos indicados en el apartado anterior, se tendrá en cuenta a modo genérico los siguientes criterios (pudiendo realizar adaptaciones y mejoras según necesidades):

- **Pruebas escritas, actividades prácticas y registro de evidencias.**

- Uso de lenguaje técnico.
- Adecuación del contenido.
- Orden y lógica de la redacción.
- Presentación del documento.
- Corrección ortográfica y puntuación.
- Precisa de ayuda del docente y/o compañeros.

- **Trabajos y proyectos.**

- Uso de lenguaje técnico.
- Originalidad.
- Adecuación del contenido.
- Exposición oral.
- Resolución de cuestiones.
- Uso y referencia de la información utilizada.
- Presentación del documento.
- Corrección ortográfica y puntuación.
- Coevaluación y autoevaluación.
- Precisa de ayuda del docente y/o compañeros.

- **Role-play.**

- Representación.
- Tema y originalidad.
- Vestuario y accesorios.
- Adecuación del contenido.
- Precisa de ayuda del docente y/o compañeros.

8.2 Mecanismos de mejora de calificación.

De acuerdo con la Orden de 29 de septiembre de 2010, que regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado de formación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el proceso de evaluación del módulo de IPE1 se realizará de manera continua, con tres períodos de evaluación a lo largo del curso. En consonancia con lo estipulado en dicha normativa, se establecerán mecanismos específicos para la mejora de calificación de los criterios de evaluación y impartidos, de acuerdo con las siguientes pautas:

1. **Períodos de Mejora y Recuperación tras cada Evaluación.**

Al finalizar cada uno de los tres periodos de evaluación, el alumnado tendrá la posibilidad de mejorar la calificación o recuperar los Criterios de Evaluación (CE) que considere oportunos. Para ello, se llevará a cabo una **Prueba Escrita** como instrumento de evaluación. En este proceso, el alumnado deberá acordar, junto con el profesorado responsable, los criterios específicos que desea mejorar o recuperar. La finalidad es proporcionar al alumnado la oportunidad de revisar y reforzar sus aprendizajes en los CE previamente evaluados. La mejora se programará en los siguientes términos:

- Tras cada una de las evaluaciones y antes de que finalicen las mismas, existirá 1 o 2 sesiones destinadas a la realización de las mencionadas pruebas escritas.
- Es de considerar este apartado, puesto que según se menciona en el ***RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional***; las administraciones educativas garantizarán que el alumnado haya adquirido las competencias y los contenidos relativos a los riesgos específicos y las medidas de prevención en las actividades profesionales correspondientes al perfil profesional de cada título profesional básico, según se requiera en la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Por lo que será un **requisito** para poder realizar la **alternancia en empresas** u organismos equiparados que **el alumnado haya superado la formación en prevención de riesgos laborales**, que será impartida por los centros del Sistema de Formación Profesional.

2. **Condiciones para la Mejora o Recuperación.**

La **calificación** obtenida en la prueba de mejora o recuperación **sustituirá** a la calificación anterior, independientemente de si la nueva puntuación es más alta o más baja. En caso de que el alumnado decida presentarse para mejorar o recuperar su calificación y no realice la prueba, la puntuación será de 0 para los criterios de evaluación seleccionados. Esta medida garantiza la coherencia y el rigor en el proceso de evaluación, manteniendo el principio de responsabilidad académica por parte del alumnado.

3. Periodo de Junio para Recuperación y Mejora de Notas.

Además de los periodos parciales, se ofrecerá un período adicional en junio, durante el cual el alumnado podrá mejorar la nota o recuperar los CE no superados en evaluaciones anteriores. En este último periodo, el alumnado podrá acordar nuevamente con el profesorado los criterios a mejorar y realizar los instrumentos de evaluación correspondientes. Este período constituye una oportunidad final para alcanzar los objetivos de aprendizaje antes del cierre del curso. En tal caso, los estudiantes podrán seguir un plan de refuerzo individualizado, orientado a superar o mejorar la calificación del módulo. Durante este periodo, el alumnado deberá asistir a clases y continuar con las actividades lectivas hasta la finalización del régimen ordinario de clases, que no será antes del 22 de junio.

4. Flexibilidad en la Programación de los Instrumentos de Evaluación.

El profesorado tendrá la potestad para establecer las fechas y planificar actividades de manera flexible, pudiendo hacer coincidir la realización de distintas pruebas en una misma fecha si así se considera conveniente. Las actividades serán acordadas previamente con el alumnado y se ajustarán a las necesidades de aprendizaje detectadas en cada periodo.

5. Casos Especiales y Limitaciones del Proceso de Mejora.

Los criterios de evaluación que se califican exclusivamente mediante descriptores relacionados con actividades en empresas (formación en alternancia) no podrán ser evaluados de nuevo en este plan de mejora. Sin embargo, dado que el módulo de **IPE1 no contempla esta modalidad de formación**, todos los CE impartidos en el aula podrán ser susceptibles de mejora o recuperación.

Estos mecanismos garantizan que el proceso de evaluación sea inclusivo, continuo y orientado a la mejora constante, proporcionando múltiples oportunidades para que el alumnado cumpla con los objetivos de aprendizaje. Además, permiten una retroalimentación efectiva y una evaluación ajustada a las necesidades educativas de cada estudiante.

8.3 Instrumentos para la práctica docente.

En la evaluación del proceso de enseñanza, el profesorado debe reflexionar sobre su práctica educativa con el objeto de mejorarla. Los docentes evaluarán las programaciones y las unidades de trabajo para comprobar los procesos de enseñanza, su propia práctica docente y la adecuación a las necesidades educativas, del centro y del alumnado.

El docente puede modificar el currículo tras la realización de esta autoevaluación, ya que éste es abierto y flexible, siempre con el fin de mejorar y progresar en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Se utilizarán las siguientes herramientas:

- Cuestionario, escalas o inventarios para la evaluación de la práctica docente.
- Cuaderno del profesor.